## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley № 5396 - Decreto № 1833 IMPONGASE EL NOMBRE DE «MARIA ELSA CAMISAY DE GUTIERREZ», AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SECUNDARIO № 27 DE EL ALAMITO, DISTRITO ACONQUIJA, DEPARTAMENTO ANDALGALA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de «María Elsa Camisay de Gutiérrez», al Establecimiento Educacional Secundario N°27 de El Alamito, distrito Aconquija, departamento Andalgalá.

ARTICULO 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Registrada con el N° 5396

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:46:49

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa